

# Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: Roberto Carlos Hernández Ortega  
Vigente al: 21/03/2024

## **Misión, Objetivos, Plan Operativo Anual, Resultados**



**Plan Estratégico Institucional - P E I –  
Plan Operativo Multianual - P O M -  
Plan Operativo Anual - P O A -  
AÑO 2024**

(Artículo 10, numeral 5, Ley de Acceso a la Información Pública)



Guatemala, 15 de Noviembre 2023

Ref./FNVDF/178/2023

Licenciada

Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SEGEPLAN

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.**

Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle lo siguiente:

- **DTP RESUMEN COPIA FIEL** del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- PROYECTO.
- **PROYECTO PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL -P.E.I.-2023-2028**
- **PROYECTO PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -P.O.M.- 2024-2028**
- **PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL -P.O.A.- 2024**

Atentamente;

  
Carlos Enrique Santos Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL - AFCAVOL-  
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1639, (502) 2334-4132, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1405  
e-mail: federacionvoleibol@yahoo.com



Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball  
2023  
FVB

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA



Guatemala, 15 de Noviembre 2023

Ref./FNVDF/176/2023

Hora: 14:07. Firma:  
Registro Único de Expedientes: 2023-85903

Licenciado

**Edwin Oswaldo Martínez Cameros**

Ministro de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL.**

Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle lo siguiente:

- **DTP RESUMEN COPIA FIEL** del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- PROYECTO PRESUPUESTO 2024 y sus respectivos anexos.
- **PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -P.E.I.-2023-2028**
- **PROYECTO PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -P.O.M.- 2024-2028**
- **PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL -P.O.A.- 2024**

Atentamente;

  
Carlos Enrique Santos Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL –FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL – AFCAVOL-  
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1829, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1403  
e-mail: federacionvoleibol@yahoo.com



Guatemala, 15 de Noviembre 2023

Ref./FNVDF/177/2023

Doctor

**Frank Helmuth Bode Fuentes**

Contralor General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL**.

Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle lo siguiente:

- **DTP RESUMEN COPIA FIEL** del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- PROYECTO PRESUPUESTO 2024 y sus respectivos anexos.
- PROYECTO **PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL -P.E.I.-2023-2028**
- PROYECTO **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -P.O.M.- 2024-2028**
- PROYECTO **PLAN OPERATIVO ANUAL -P.O.A.- 2024**

Atentamente;

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
15 NOV 2023

A las 12:31 Hrs. Letras

Carlos Enrique Santos Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL –FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL – AFECAVOL-  
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1678, (502) 2334-4122, (502) 2334-4000 Telfax: (502) 2334-1403  
e-mail: federacionvoleibol@yahoo.com





# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Proyecto Plan Estratégico Institucional  
PEI - 2023 – 2028

Proyecto Plan Operativo Multianual  
POM - 2024 - 2028

Proyecto Plan Operativo Anual  
POA - 2024

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	77-76
DTP, RESUMEN Y ANEXOS.....	74-40
VINCULACIÓN Y/O CONTRIBUCION INSTITUCIONAL SPPD-03.....	38-37
ANALISIS DE MANDATOS Y POLITICAS SPPD-01/SPPD-02.....	36
POLITICAS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTARIAS.....	35-34
ANALISIS DE POBLACIÓN SPPD-05.....	33
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL.....	32
FICHA TECNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES SPPD-08.....	31-30
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL SPPD-09.....	29
MARCO JURIDICO.....	28
ORGANIGRAMA.....	27
MAPA ESTRATEGICO.....	26
ANALISIS FODA SPPD-19.....	25
EVALUACIÓN DEL ROL QUE DESEMPEÑAN LOS ACTORES DPSE 17.....	24
PROBLEMA.....	23
ANALISIS SOBRE PUESTOS LOGRADOS EN EL MODELO DE EXCELENCIA EN GESTIÓN DEPORTIVA.....	22-21
ESTABLECIMIENTO DE METAS ALINEADAS A OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	20
ANÁLISIS DE PRINCIPALES POTENCIAS POR AREA GEOGRÁFICA PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DEPORTIVOS.....	19
RESULTADOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES HISTÓRICOS.....	18
PLAN DE ACCIONES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ALINEADOS A FORMATOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO -PAT - .....	17
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	16
DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS.....	15
COMITÉ EJECUTIVO DE FADN.....	14
ASAMBLEA DE FADN.....	13
AFILIACIONES.....	12
PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS SPPD-12.....	10
PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUB PRODUCTO SPPD-15.....	09
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL.....	07
PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DPSE-023.....	06
VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DPSE-024.....	05
INFORME GERENCIAL.....	3-1

## INTRODUCCIÓN

---

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional “Plan Estratégico Institucional”, “Plan Operativo Multianual” y “Plan Operativo Anual” PEI, POM, POA han sido elaborados de acuerdo a lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2024; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2023 - 2028 -PEI- Plan Operativo Multianual 2024 – 2028 - POM- Plan Operativo Anual -POA- 2024 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.



A partir de Enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual - POA- 2024, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”





# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

## D T P RESUMEN y ANEXOS

*Ejercicio Fiscal 2024*

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -  
DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 1 DE 3  
FECHA: 6/11/2023  
HORA: 13:25.40  
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,024

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RECURSO**

ESTIMADO AÑO 2,024

TOTAL		
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	9,000,000.00
1620	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	8,594,171.00
31	INGRESOS PROPIOS	8,594,171.00
11120	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	365,829.00
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,000.00
15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	306,000.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	19,829.00
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00
		40,000.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -**  
**DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 2 DE 3  
 FECHA: 6/11/2023  
 HORA: 13:25.40  
 REPORTE: R00818975.rpt

PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUNCIONAMIENTO				INVERSIÓN			DEUDA PÚBLICA
	TOTAL	ADMINISTRACIÓN	DESARROLLO HUMANO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN FÍSICA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
<b>TOTAL</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,240,000.00</b>	<b>660,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS</b>	<b>8,830,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,240,000.00</b>	<b>490,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	8,424,171.00	0.00	7,834,171.00	490,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	170,000.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,240,000.00</b>	<b>660,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8,594,171.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,834,171.00</b>	<b>660,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	8,424,171.00	0.00	7,834,171.00	660,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL POR GRUPO DE GASTO</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,240,000.00</b>	<b>660,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
0 SERVICIOS PERSONALES	3,824,200.00	0.00	3,824,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	2,622,800.00	0.00	2,622,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,793,000.00	0.00	1,793,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	660,000.00	0.00	0.00	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -**  
**DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 3 DE 3  
 FECHA: 6/11/2023  
 HORA: 13:25.40  
 REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2024  
 ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

ID	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META
0	Sin Resultado		
	Tiempo y Magnitud: Sin Resultado		Tipo de Resultado: SIN_RESULTADO

1	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA	Documento	1
2	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA	Documento	1
1	INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO.	Tiempo y Magnitud: INCREMENTAR EL 10.20% DE TOTAL DE ATLETAS MATRICULADOS DEL 2024 AL 2026	Tipo de Resultado: INSTITUCIONAL

1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	1
3	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	1
2	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	200
2	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	200
3	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2,000
2	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2,000

Finca Electrónica:  
 40026740D4D0BE882157570C9FDE3541



  
 Carlos Enrique Santistevan Rangel  
 Presidente Comité Ejecutivo



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2024

Fecha : 06/11/2023

PAGINA : 1 De 2

### ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

#### Misión

Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio nacional y a nivel regional centroamericano, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.

#### Visión

Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las persona a través de la práctica del deporte del voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.

#### Base Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto número 76.- 97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte.
- Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas decreto 9-2014.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto 56-82 Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 1056-82 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto 20-2006 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Decreto No. 2-70 Código de Comercio.
- Decreto No. 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos
- Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública
- Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción
- Acuerdo No. 99-1995 CE-CDAG, Estatutos Federación Nacional de Voleibol y sus Reglamentos.
- Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas, Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Auditoría de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	APROBADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,800,000.00
	1 Medir cualitativamente y cuantitativamente el desarrollo a nivel deportivo de cada atleta matriculado en todas las Asociaciones Departamentales de Voleibol.		8,800,000.00
	1 Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	9,800,000.00
	1 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,686,200.00
	2 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	2,631,200.00
	3 Ejecutar eficientemente la planificación de las actividades.	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	4,480,600.00

*Carlos Enrique Santis Rangel*  
 Firma y Sello  
 Presidente Comité Ejecutivo



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 6/11/2023  
Página: 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1130-0066-000-0 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
Programa, Proyecto Central o Común 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Este Programa Tiene Como Objetivo Primordial Crear Las Condiciones Que Ayuden A La Práctica Del Voleibol En El Territorio De La República De Guatemala, Por Medio De Acciones Que Tiendan A La Preparación Y Fortalecimiento Del Atleta En Las Competencias En Dónde Participo.



*Carlos Enrique Santos Rangel*  
Firma y Sello

Carlos Enrique Santos Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 6/11/2023  
Página: 1 DE 1

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
Categoría Equivalente a Programa  
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Q. 200,000.00  
MONTO

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con organismos internacionales, los cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.



*Carlos Enrique Santuy Ramírez*  
Firma y Sello

Carlos Enrique Santuy Ramírez  
Presidente Comité Ejecutivo



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto ( Q )
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2025			
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	1	1	1	11-00-000-001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,686,200.00
001	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	2202	200	202	204	11-00-000-002	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	2,631,200.00
001	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA	Persona	2202	2,000	2,000	2,000	11-00-000-003	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	4,480,600.00



*Carlos Enrique Santos Rangel*  
 Firmado y Sello  
 Presidente Comité Ejecutivo

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL
<b>Descripción del Indicador</b>	Expresa el porcentaje de atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.
<b>Pertinencia</b>	Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.
<b>Interpretación</b>	El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.1% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.
<b>Formula Cálculo</b>	11-0-0-2-0-1 - ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA Factor De Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-1 - ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9.60	9.70	9.80	9.90	0.00	10.10	10.20
<b>Línea Base</b>	<b>Año: 2012</b>						
	<b>Valor: 3.00</b>						

**Explicación de la Tendencia**  
Según bases estadísticas de controles de los factores técnicos, tácticos, médicos y psicológicos aplicados a los atletas y la capacidad operativa de la Federación en el año 2023 el 9.8% de la población incrementara el nivel competitivo, por lo que se espera para el año 2024 un incremento de 0.1% lo que representa un 10.00% de la población matriculada; un porcentaje igual a 10.00 % se visualizara de muy bueno al finalizar el año. Esperando para el 2025, 2026, 2027, 2028 incrementar ese porcentaje alcanzado en el año 2023 en un 0.1%

**Como se va a lograr la meta**

- Entrenadores nacionales e internacional capacitados.
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos.
- Bienes y servicios deportivos de calidad.
- Instalaciones deportivas de excelente nivel.
- Llevar un control del entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación.
- Fogues Internacionales.

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de Datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección Técnica Deportiva.
<b>Metología de Recopilación</b>	Re uniones de Trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria Anual de Trabajo, Resultados de competiciones deportivas internacionales/nacionales departamentales. Historial de rendimiento del atleta competitivo.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas El Denominador Se Elabora Del Promedio De Atletas Matriculados En Los Últimos Tres Años, Esperando A Que Aumenten O Se Mantengan El Número De Atletas Matriculados En Los Próximos Años.	

Ministerio de Finanzas Públicas  
 Dirección Técnica del Presupuesto  
 Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
 Unidad Ejecutora: 000  
 Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS  
 Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
 Unidad Responsable: 0  
 Proyecto Central o Común:

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6  
 Presupuesto Año 2024  
 Fecha : 6/11/2023  
 Pagina : 1 de 1

Nc. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
004	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	1	1.00	1.00	11-00-000-001-000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,688,200.00
003	ATLETAS CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	2202	200	202.00	204.00	11-00-000-002-000	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	2,631,200.00
003	ATLETAS DEPARTAMENTALES CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2202	2,000	2,000.00	2,000.00	11-00-000-003-000	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL.	4,480,600.00



*Carlos Enrique Santes Rangel*  
 Presidente Comité Ejecutivo

Carlos Enrique Santes Rangel  
 Presidente Comité Ejecutivo



**PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION**  
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2024	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	0	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00	En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; se estimó el presupuesto Multianual la media estadística de atletas inscritos en el programa de Escuela de vacaciones y Torneos de voleibol de playa durante el periodo comprendido 2018 -2022 tomando en cuenta las variables de edad, género y cuota de inscripción e implementación del cobro por reposición del carné único de voleibol. Se definió el alcance del programa de Escuela de Vacaciones y Torneos de voleibol de playa en términos de objetivos y metas propuestas para capturar posibles talentos deportivos comprendidos en edades de 8 a 17 años. Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-497 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción
A	C	P	0	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00	En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; Se estimó en el Presupuesto la media estadística de torneos internacionales en el programa de participaciones deportivas internacionales auspiciadas por la institución North American, Central American & Caribbean Volleyball Confederation (NORCECA), Asociación de Federaciones Centro

**PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION**  
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2024	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	U			Americanas de Voleibol (AFECAVOL) y la Federación Internacional de Volleyball (FIVB) durante el periodo comprendido del 2018 i 2022, tomando la variable ranking regional de las selección mayor masculina y femenina del año anterior.
A	C	E	X			Tomando en consideración que las necesidades para el desarrollo competitivo de los atletas de la Federación son abundantes y los fondos asignados mayoritariamente se invierten primero en los programas de masificación del voleibol a nivel nacional, por lo que la Federación solicita a dichas instituciones internacionales una cooperación técnica para gastos de traslado de los atletas a las diferentes sedes internacionales donde se desarrollara la competición y/o desarrollos de programas deportivos.
S	I	P	I			Constitución Política de la República de Guatemala.
E	I	O	L			Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97
	O		I			Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.
	N		A			Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
						Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
						Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
						Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
						Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos
						Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
15	1	31	0	POR DEPÓSITOS INTERNOS	19,829.00	Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual, se efectuó un estudio presupuestal de los ingresos por intereses de cuentas bancarias comprendidos del 2018 - 2022, tomando en cuenta

**PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION**  
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2024	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL.
L	E	R	A			la variable del saldo promedio mensual.
A	C	E	X			Intereses generados en cuenta de depósito monetario No.
S	C	P	J			76-0001489-4 en banco C&T, los cuales son acreditados el
E	J	D	L			último día de cada mes.
	O		I			Constitución Política de la República de Guatemala
	N		X			Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del
						Deporte Decreto No. 76-97
						Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus
						Reformas.
						Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la
						Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
						Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
						Acuerdo Gubernativo número 318-2003 Reglamento de la
						Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
						Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de
						Funcionarios y Empleados Públicos
						Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de
						Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados
						públicos.
						Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información
						Pública.
						Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción.
16	2	20	0	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	8,594,171.00	En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; se estimó el
						presupuesto basándose en un análisis histórico de desempeño;
						presupuestario en el periodo comprendido de 2018 - 2022 de
						las erogaciones hechas por la Confederación Deportiva
						Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco
						llevando a cabo cálculos matemáticos suponiendo que el curso
						del presupuesto siga esa tendencia en un futuro cercano, a
						este se incorporó las criterios de evaluación y desempeño que
						implica variables técnicas y específicas para cada deporte
						diciadas por CDAG, quedando a criterio de la Federación los
						valores que se deben evaluar. La Confederación Deportiva
						Autónoma de Guatemala evaluará las metas a alcanzar y los
						puntos correspondientes de acuerdo con la sumatoria de

**PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION**  
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2024	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R			todos los puntos se asignaran los recursos. Para ejecutar el Plan de Trabajo Anual del año calendario que refleja los productos, servicios y actividades que la Federación tiene programado realizar en un año tomando como referencia el techo presupuestario distribuyendo los recursos financieros necesarios en función de prioridades. Es la base de las asignaciones de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas planteadas.
A	C	E			Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97
S	C	P			Decreto numero 101-97 Ley Organica del Presupuesto y sus Reformas.
K	F	O			Acuerdo Gubernativo numero 546-2013 Reglamento de la Ley Organica del Presupuesto y sus reformas.
N	O	N			Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas.
					Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; se efectuó un estudio presupuestal de los saldos de caja comprendidos del 2018 - 2022 tomando en cuenta variables que afectan el pasivo que crea un endeudamiento o que disminuye el patrimonio o ahorros provenientes de ejercicios fiscales anteriores y la utilidad de los mismos
23	1	10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00	Son cheques en garantía para arrendamiento de las casas de selecciones masculina y femenina que integran los programas



**PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION**  
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C L A S E	S E C C I O N	G R U P O	A U X I L I A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2024	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
						de becas de la Federación y cuentas consignadas. Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción.
<b>TOTALES:</b>					9,000,000.00	



*Carlos Enrique Santis Rangel*  
Presidente Comité Ejecutivo

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Programa o Categoría Económica	Sub-Programa	Proyecto	Actividad / Otros	Grupo Costo	Fuente de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2024	Solicitado 2025	Solicitado 2026
11	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,330,200.00	1,330,200.00	1,330,200.00
11	0	0	001-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	161,000.00	161,000.00	161,000.00
11	0	0	001-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00	160,000.00	160,000.00
11	0	0	001-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	27,000.00	27,000.00	27,000.00
11	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
11	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	675,400.00	675,400.00	675,400.00
11	0	0	002-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	920,800.00	920,800.00	920,800.00
11	0	0	002-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	002-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	597,000.00	597,000.00	597,000.00
11	0	0	002-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	500	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	48,000.00	48,000.00	48,000.00
11	0	0	002-000	600	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270,000.00	270,000.00	270,000.00
11	0	0	003-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,722,600.00	1,722,600.00	1,722,600.00
11	0	0	003-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	96,000.00	96,000.00	96,000.00
11	0	0	003-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,361,000.00	1,361,000.00	1,361,000.00
11	0	0	003-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	80,000.00	80,000.00	80,000.00
11	0	0	003-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	003-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	906,171.00	906,171.00	906,171.00
11	0	0	003-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,829.00	69,829.00	69,829.00
11	0	0	003-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
11	0	0	003-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,000.00	210,000.00	210,000.00
99	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,000.00	170,000.00	170,000.00
<b>TOTALES:</b>							<b>9,000,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP 8  
Presupuesto Año 2024  
Fecha: 6/11/2023  
Página: 1 DE 1

**PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Quetzales)

Institución: 11310066-000-00

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL



Carlos Enrique Santos Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo

**JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO**

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 12 DESARROLLO HUMANO

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
000	3,804,200.00	En este tipo de gasto se incluyo el recurso humano administrativo y técnico encargados de planificar, desarrollar y ejecutar programas deportivos mediante acciones destinadas a orientar o preparar ideas, normas, instructivos o información, con la finalidad de apoyar y desarrollar el voleibol; por lo que en este proceso se constituye la capacidad institucional y humana de la Federación para preparar personas integrales y capacitados deportivamente por medio de la práctica del voleibol a nivel nacional.
100	2,622,800.00	En este tipo de gasto se incluyo los gastos por concepto de servicios o acciones prestadas por individuos o instituciones públicas o privadas, con la finalidad de disponer de los recursos de funcionamiento necesarios para una eficiente capacidad administrativa y operativa de la Federación, ya que sin ellos no se generarían los beneficios esperados para los individuos participantes en los Programas deportivos desarrollados por la Entidad.
200	1,843,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los requerimientos financieros por concepto de bienes y materiales que la Federación utilizara durante el plan anual de trabajo del año dos mil veinticuatro, los cuales tienen la finalidad de aportar a la Federación instrumentos que ayudan a alcanzar los objetivos trazados y avanzar hacia el logro del resultado, a estos se le suman los recursos materiales entregados directamente a los individuos participantes en los programas deportivos desarrollados por la Federación, los cuales se convierten en básicos para producir el producto final esperado, que para efecto de estimar las metas de producción de servicios y sus requerimientos financieros, se trabajo con base a estimaciones de costos promedios.
<b>Total:</b>	<b>8,270,000.00</b>	



**JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO**

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	430,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los gastos por concepto de aportes de carácter institucional para integrantes de la Federación que aportan significativamente al logro de los objetivos trazados en base a resultados que fomenten una cultura organizacional de cordialidad y respeto hacia cualquier ciudadano interesado en sus servicios institucionales.
<b>Total:</b>	<b>430,000.00</b>	

**JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO**

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	200,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los requerimientos financieros para la Asociación Departamental de Voleibol de Guatemala con la finalidad de contribuir económicamente en el pago de honorarios administrativos de su Entidad, considerando que llevan registros contables de dicha ejecución. Adicionalmente estos gastos se utilizaran en las transferencias a instituciones internacionales (NORCECA Y AFECVOL) para el pago de cuotas de afiliación e inscripciones de las selecciones nacionales de voleibol participantes en torneos internacionales organizados por dichas instituciones, también agregándole gastos relacionados al proceso, con la finalidad de fomentar en el atleta la competitividad que aporte beneficios en su formación deportiva.
<b>Total:</b>	<b>200,000.00</b>	

**JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO**

Institución: 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 21 INVERSIÓN FÍSICA

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
300	100,000.00	En este tipo de gasto se incluyo los requerimientos financieros por concepto de equipos y accesorios nuevos que complementan el desarrollo operacional de la Federación a corto plazo, con la finalidad de efectuar los procesos en forma ágil y eficiente que ayuden a optimizar el rendimiento de los procesos de producción y poder establecer parámetros de calidad para los servicios prestados por la Federación.
<b>Total:</b>	<b>100,000.00</b>	



*[Handwritten Signature]*  
Firma: \_\_\_\_\_

Carlos Enrique Santis Rangel  
Presidente Comité Ejecutivo

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
 Programa : 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS  
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO  
 Actividad : 001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
 Otra : 000  
 Renglon : 29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL  
 Fuente : 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

TITULO DEL PUESTO y NATURALEZA DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO JORNALES / NUMERO DE MESES	SALARIO/ HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
Geográfico : 0101 GUATEMALA SERVICIOS TÉCNICOS	2	Total Fuente : 12 Total Puestos por fuente : 2 Total Renglón : 2 Total Puestos por renglón : 2	7,600.00 7,600.00 7,600.00	91,200.00 91,200.00 91,200.00





PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución :	11300066-000-00	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL			
Programa :	11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS			
Subprograma :	000	SIN SUBPROGRAMA			
Proyecto :	000	SIN PROYECTO			
Actividad :	003	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL			
Otra :	000				
Renglon :	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL			
Fuente :	22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL			
TITULO DEL PUESTO * / NATURALEZA DEL SERVICIO					
Geográfico	0101	GUATEMALA			
SERVICIOS TÉCNICOS					
Institución :	11300066-000-00	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL			
Programa :	11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS			
Subprograma :	000	SIN SUBPROGRAMA			
Proyecto :	000	SIN PROYECTO			
Actividad :	003	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL			
Otra :	000				
Renglon :	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL			
Fuente :	31	INGRESOS PROPIOS			
TITULO DEL PUESTO * / NATURALEZA DEL SERVICIO					
Geográfico	0101	GUATEMALA			
SERVICIOS TÉCNICOS					
			NUMERO JORNALES / NUMERO DE MESES	SALARIO/HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
			44	50,700.00	1,147,600.00
			Total Fuente :	50,700.00	1,147,600.00
			Total Puestos por fuente	44	
			NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	SALARIO/HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
			44	8,000.00	96,000.00
			Total Fuente :	8,000.00	96,000.00
			Total Puestos por fuente	1	

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

			Total Renglón: Total Puestos por renglón	58,700.00 45	1,243,000.00
<b>TOTAL</b>		48.00		70,500.00	1,385,200.00

De conformidad a la tabla de puestos y salarios aprobadas por el Gobierno.

RESUMEN

11300066-000-00	
REGLON	TOTAL PUESTOS
29	48



*Carlos Enrique Santiz Román*  
 Presidente Comité Ejecutivo

**PROGRAMACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
 A ENTIDADES RECEPTORAS  
 ( EN QUETZALES )**

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  
 Programa : 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS  
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA  
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO  
 Actividad : 001 TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO  
 Obra : 000  
 Fuente de Financiamient 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

CODIGO RENGLON / CODIGO ENTIDAD	DESCRIPCIÓN RENGLÓN / ENTIDAD RECEPTORA	SOLICITADO AÑO 2024	SOLICITADO AÑO 2025	SOLICITADO AÑO 2026
1	453 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS / 00024168 - ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA	20,000	20,000.00	20,000.00
2	473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES / 00024169 - ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL	30,000	30,000.00	30,000.00
3	472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES / 00024170 - NORTH AMERICAN, CENTRAL AMERICAN Y CARIBBEAN VOLLEYBALL CONFEDERATION	120,000	120,000.00	120,000.00
	<b>Total :</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>



  
 Firma y Sello

Carlos Enrique Santos Rangel  
 Presidente Comité Ejecutivo 48 de 79



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:34.37  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066  
 - Entidad - Programa - Actividad - Grupo Gasto -

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N1	RECOMENDADO	RECOMENDADO N1	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N1	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO ANO ACTUAL
<b>1130-0066</b>											
<b>11</b>											
11 00 000 001	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	1,330,250.00	0.00
009	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	0.00
100	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00
200	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
300	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
400	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
<b>TOTAL 11 00 000 001</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>1,698,250.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11 00 000 002</b>											
000	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	875,400.00	0.00
100	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	1,000,800.00	0.00
200	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	657,000.00	0.00
300	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00
400	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	270,200.00	0.00
<b>TOTAL 11 00 000 002</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>2,651,200.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11 00 000 003</b>											
000	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	3,818,600.00	0.00
100	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	1,481,000.00	0.00
200	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	978,000.00	0.00
300	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
400	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
<b>TOTAL 11 00 000 003</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>6,492,600.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1130-0066</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>8,555,950.00</b>	<b>0.00</b>
<b>99</b>											
99 00 000 001	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00
400	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00
<b>TOTAL 99 00 000 001</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>90</b>											
90 00 000 001	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00
400	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00
<b>TOTAL 90 00 000 001</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 1130-0066</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>8,725,950.00</b>	<b>0.00</b>

**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Ingresos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:37.16  
 REPORTE : R00806745.rpt

- Entidad - Fuente de financiamiento - Recurso - Recurso Auxiliar -

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO ANTERIOR	APROBADO ACTUAL	MODIFICADO ACTUAL	CEBERRA ANO ACTUAL	SOLICITADO NE	SOLICITADO NE	RECOMENDADO DO	RECOMENDADO DO NE	RECOMENDADO DO SI	APROBADO NE	APROBADO NE
<b>1139-0081</b>											
<b>32</b>											
FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL											
INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS											
14229											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA											
02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO											
03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES CDAG											
04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES CDAG											
05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS APORTES CDAG											
TOTAL 14229 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 32 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>31</b>											
INGRESOS PROPIOS											
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESCUELA DE VACACIONES											
02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REPOSICIÓN CARNE UNICO DE VOLEIBOL											
03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TORNOS ABIERTOS DE VOLEIBOL DE PLAYA											
TOTAL 11129 DECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11990</b>											
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NORCECA											
02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL											
12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEDERATION INTERNATIONALE DE VOLLEBALL											
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>15131</b>											
POR DEPÓSITOS INTERNOS											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GTR5GOTCO0101000000700014894											
TOTAL 15131 POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>31</b>											
INGRESOS PROPIOS											
TOTAL 31 INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>32</b>											
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS											
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS											
01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE CAJA											
TOTAL 23119 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1139-0066 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 6  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:39:28  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO	CIERRE ACTUAL
1138-0066	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL											
11	ATELETAS FEDELIADOS FORMADORES Y COMPETITIVOS											
11 90 000 061	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS											
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL											
011	PERSONAL PERMANENTE	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	0
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
022	PERSONAL POR CONTRATO	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	0
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	81,200	0
051	APOORTE PATRONAL AL IGSS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
071	AGUINALDO	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
073	BONO VACACIONAL	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
113	TELEFONIA	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
131	VIAJES EN EL EXTERIOR	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
152	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
166	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
169	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
184	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
196	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
198	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
199	OTROS SERVICIOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 6  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:39:28  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,024

	DESCRIPTORA	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	RECOMENDADO NO	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CERRAR ESTIMADO ACTUAL
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
183	SERVICIOS JURÍDICOS	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
199	OTROS SERVICIOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
214	PRODUCTOS AGRÍCOLAS, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
232	ACABADOS TEXTILES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
233	PRENDAS DE VESTIR	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
241	PAPEL DE ESCRITORIO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
253	LIANTAS Y NEUMÁTICOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CORTEZOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
291	ÚTILES DE OFICINA	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
295	ÚTILES MEMORIAS, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 6  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:39:26  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,024

	SOLICITADO	SOLICITADO M2	SOLICITADO M3	RECOMENDADO	RECOMENDADO M2	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M4	RECOMENDADO M5	APROBADO	APROBADO M2	APROBADO M3	APROBADO M4	APROBADO M5	ESTIMADO ACTUAL	CEBSE
297	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
298	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0
299	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
302	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	0
305	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
308	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
309	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
413	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
415	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
419	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
TOTAL 22	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,511,200	3,491,200	3,491,200	3,491,200	3,491,200	3,491,200	3,491,200	0
31															
31	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
311	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
TOTAL 31	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	0
32															
32	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL 32	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TOTAL 11 00 000 003	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	3,691,200	0
22															
22	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	410,000	0
022	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
028	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	1,147,800	0
041	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
042	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
051	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	0
071	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
072	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
111	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
112	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
113	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
114	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
116	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
121	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinamicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 6  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:39.28  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Rengion -

EJERCICIO: 2,024

	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N0	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO M2	APROBADO N3	CENTRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
122	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
123	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
141	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
142	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
151	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
155	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
164	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
171	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
182	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
183	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
186	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
187	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	0
189	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
195	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
196	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	0
199	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
211	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	485,171	0
232	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
233	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
241	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
243	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
244	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
262	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
268	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
267	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	0
268	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
282	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
284	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
286	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
291	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0
292	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
294	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
297	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
299	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
304	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado**  
**Grupos Dinámicos Gastos**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 6  
 FECHA : 6/11/2023  
 HORA : 13:39.28  
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,024

	INDICADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	ESTADO	ESTADO ACTUAL
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0	15,000
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	210,000	210,000	210,000	210,000	210,000	210,000	210,000	210,000	0	210,000
<b>TOTAL 32</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>4,234,771</b>	<b>0</b>	<b>4,234,771</b>
31	<b>INGRESOS PROPIOS</b>										
629	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	0	96,000
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0	80,000
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	0	65,000
<b>TOTAL 31</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>241,000</b>	<b>0</b>	<b>241,000</b>
32	<b>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>										
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0	20,000
<b>TOTAL 32</b>	<b>DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>20,000</b>
<b>TOTAL 11 00 000 003</b>	<b>PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>4,490,566</b>	<b>0</b>	<b>4,490,566</b>
<b>TOTAL 11</b>	<b>ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>8,830,899</b>	<b>0</b>	<b>8,830,899</b>
99	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>										
99 00 000 001	<b>TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO</b>										
22	<b>INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL</b>										
453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMIAS NO FINANCIADAS	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0	30,000
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	0	120,000
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0	30,000
<b>TOTAL 22</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>0</b>	<b>170,000</b>
<b>TOTAL 99 00 000 001</b>	<b>TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>0</b>	<b>170,000</b>
<b>TOTAL 09</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>170,000</b>	<b>0</b>	<b>170,000</b>
<b>TOTAL 1130-0066</b>	<b>FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>9,000,899</b>	<b>0</b>	<b>9,000,899</b>



# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

## Proyecto Plan Estratégico Institucional P E I - 2023 - 2028

*Ejercicio Fiscal 2024*



## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y/O CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

### IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: *“Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos nueve años”*.

Se hace mención a las *“Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028”*:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación “Plan-Presupuesto” en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de las mismas de manera efectiva.



Por lo tanto en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2024-2028; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

## **ANALISIS DE MANDATO Y POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN:**

---

### **PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL**

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la entidad rectora de este deporte en el nivel nacional y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional* y están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG; asimismo, sus propios estatutos que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General y aprobación del Comité Ejecutivo de la Confederación.

Promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.

Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros países a nivel mundial.

Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTARIAS**

---

### **POLITICAS INSTITUCIONALES**

---

- Promover el desarrollo y la formación integral, social, académica y técnica del deportista.
- Apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas Departamentales de acuerdo a su resultado en el ranking nacional anual.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

---

La Federación Nacional de Voleibol, es una entidad afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ente que traslada los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, siendo una entidad Autónoma no Empresarial, según lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; razón por la cual nos regimos por las Normas y Políticas establecidas por el estado para la Administración de Fondos Públicos a través de nuestros Reglamentos Internos específicos los cuales han sido aprobados para el cumplimiento de las referidas Normas y Políticas.

#### **OBJETIVO GENERAL DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

---

Implementar procedimientos que promuevan el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia presupuestaria.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

---

Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte” en el cual se indica que el presupuesto de la Federación Nacional de Voleibol debe distribuirse de la siguiente forma: 20% en Gastos Administrativos; 30 % Programas Técnicos; 50 % Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Implementar procedimientos que permitan ejecutar el presupuesto en forma programática.

Considerando que la Federación Nacional de Voleibol registra sus operaciones en los siguientes sistemas:

- Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

Estas políticas serán revisadas en forma anual, debiéndose realizar un análisis de la ejecución presupuestaria y el comportamiento de los porcentajes que enmarca el artículo 132 de la "Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte"

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

---

### PROGRAMA 11 "ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS"

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

### PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.



Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

POBLACIÓN

Clasificación Institucional	Descripción		Población		DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN DEPARTAMENTO	POBLACION ELEGIBLE		Rango de edad		Indígena		No Indígena	
	Población Total	Población Total de la República	Total	%			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población (universo)		Población total que por mandato debe atender la institución	2,000		ALTA VERAPAZ	95	47	48						
					BAJA VERAPAZ	148	74	74						
					CHIMALTENANGO	51	26	25						
					CHIQUIMULA	123	61	62						
					EL PROGRESO	120	60	60						
					ESCUJINTLA	162	81	81						
					GUATEMALA	220	110	110						
					HUEHUETENANGO	100	50	50						
					IZABAL	45	22	23						
					JALAPA	120	60	60						
					JUTIAPA	83	41	42	11 a 18	11 a 18				
					PETEN	128	64	64						
					QUETZALTENANGO	107	53	54						
					QUICHE	61	31	30						
					RETALHULEU	99	50	49						
					SACATEPEQUEZ	67	34	33						
					SAN MARCOS	96	48	48						
					SANTA ROSA	71	35	34						
					SOLOLA	122	61	61						
					SUCHITEPEQUEZ	105	52	53						
					TOTONICAPAN	118	59	59						
					ZACAPA	80	40	40						



<b>MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>									
SPPD7									
<b>RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS</b>									
RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	M E T A				
					2024	2025	2026	2027	2028
<b>INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO</b>	Atletas Matriculados con Incremento en su Nivel Deportivo	9.9%	2012	11-0-0-2-0-1-Atletas con Formación Deportiva Competitiva *Factor de Ajuste Percentual/ 11-0-0-3-0-1- Atletas Departamentales con Formación Deportiva.	10.0%	10.1%	10.1%	10.1%	10.1%
					<b>200</b>	<b>202</b>	<b>202</b>	<b>202</b>	<b>202</b>

<b>FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES</b>	
<b>SPPD08</b>	
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL</b>	
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>ATLETAS MATRICULADOS CON INCREMENTO EN SU NIVEL DEPORTIVO</b>
<b>Categoría del Indicador</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	<i>Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.</i>
<b>Política Pública Asociada</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>
<b>Descripción del Indicador</b>	<i>Expresa el porcentaje de Atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.</i>
<b>Pertinencia</b>	<i>Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participen en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.</i>
<b>Interpretación</b>	<i>El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.2% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.</i>
<b>Fórmula de Cálculo</b>	<i>11-0-0-2-0-1-Atletas con Formación Deportiva Competitiva *Factor de Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-1-Atletas Departamentales con Formación Deportiva.</i>

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			

Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia y Meta del Indicador									
Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (del indicador)	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	0.0%	10.1%	10.2%	10.2%	10.2%
Línea Base	Año 2012 VALOR 3.00								

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva
Metodología de Recopilación	Reuniones de trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria anual de trabajo, Resultados de competición deportiva internacionales/nacionales, departamental, Historial de rendimiento del atleta competitivo.

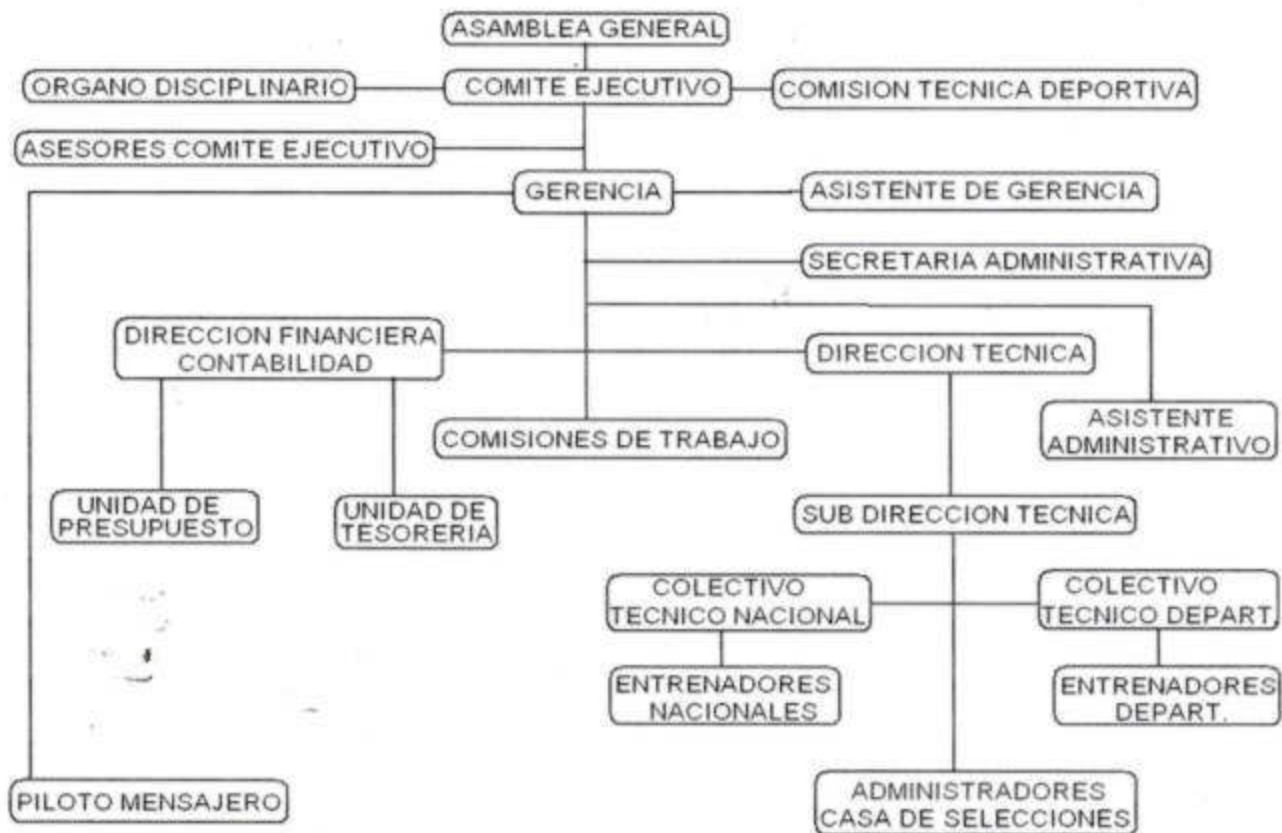


<b>MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>
<b>VISIÓN</b>
<i>Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de VOLEIBOLISTAS, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.</i>
<b>MISIÓN</b>
<i>Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.</i>
<b>VALORES</b>
<b><u>SENTIDO DE PERTENENCIA</u></b> : <i>Nos sentimos orgullosos de ser parte de nuestro país y nuestra institución, amamos lo que hacemos.</i>
<b><u>PASION</u></b> : <i>Lo que hacemos y lo que somos nos ilusiona, nos energiza y nos inspira para dar lo mejor siempre.</i>
<b><u>INTEGRIDAD</u></b> . <i>Somos lo que decimos y honramos nuestra palabra, cumpliendo y respetando los compromisos que asumimos.</i>
<b><u>TRABAJO DE EQUIPO.</u></b> <i>Trabajamos en sincronía, y comunicación, entendemos nuestra responsabilidad más allá de nuestras funciones pues tenemos una meta en común " <b>Hacer del Voleibol el mejor deporte de Guatemala</b> "</i>

<b>MARCO JURIDICO</b>	
<b>Decreto/Ley/Reglamento</b>	<b>Descripción</b>
Constitución Política de la República de Guatemala	Constitución Política de la República de Guatemala
Decreto No. 76-97	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
Decreto No. 101-97	Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas Decreto número 9-2014
Acuerdo Gubernativo No. 540-2013	Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto
Decreto No. 56-92	Ley de Contrataciones del Estado
Acuerdo Gubernativo No. 1056-92	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
Decreto No. 20-2006	Fortalecimiento de la Administración Tributaria
Decreto No. 2-70	Código de Comercio
Decreto No. 31-2002	Ley de la Contraloría General de Cuentas
Decreto No. 89-2002	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
Acuerdo Gubernativo No. 613-2005	Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
Decreto No. 57-2008	Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto No. 33-2012	Ley Contra la Corrupción
Acuerdo No. 98-1995 CE-CDAG	Estatutos de la Federación Nacional de Voleibol y sus Reglamento
Estatutos AFECAVOL	Estatutos de la Asociación de Federaciones C.A. de Voleibol y sus Reglamentos
Estatutos NORCECA	Estatutos de la Confederación NORCECA de Voleibol y sus Reglamentos
Estatutos UPV	Estatutos de la Unión Panamericana de Voleibol y sus Reglamentos
Estatutos FIVB	Estatutos de la Federación Internacional de Voleibol y sus Reglamentos



## ORGANIGRAMA



**MAPA ESTRATÉGICO**

<p><b>Visión</b></p>	<p>Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de <b>VOLEIBOLISTAS</b>, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.</p>					
<p><b>Misión</b></p>	<p>Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.</p>					
<p><b>Objetivos Estratégicos</b></p>	<p>Desarrollo de Matricula</p>	<p>Especialización y cobertura de Entrenadores</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional</p>	<p>Representación y Resultados en Competencias Internacionales</p>	<p>Descentralización a través de Organizaciones Departamentales</p>	<p>Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD</p>
<p><b>Actores Responsables</b></p>	<p>ADD, Entrenadores,</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores</p>	<p>C.E., Administración, Dirección Financiera y Dirección Técnica de Federación, entrenadores y atletas</p>	<p>C.E., Administración, ADD</p>	<p>C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores</p>
<p><b>Principales Acciones</b></p>	<p>Aumentar el nivel de participación de atletas, involucrando a los centros de estudio-C.I.ios.</p>	<p>Elaborar un programa de capacitación constante y aumentar a un mínimo de 2 entrenadores por ADD.</p>	<p>Mejorar las regulaciones de competencia de tal forma que permitan una mejora constante tanto en el nivel técnico-táctico como en la talla de los atletas. mejora en la talla</p>	<p>Mejorar los procesos de selección. Aumentar el volumen de tiempo de entrenamiento por equipo. Obtener los recursos financieros requeridos.</p>	<p>Realizar competencias de forma constante en cada departamento. Lograr acuerdos de cooperación interinstitucional con las autoridades del departamento</p>	<p>Elaborar un cronograma específico para dar seguimiento a todas las actividades planificadas durante el periodo.</p>



## ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

## F O D A

FORTALEZAS		AMENAZAS	
1	Manejo Financiero a través de los Sistemas SIGES y SICOIN-WEB en cumplimiento al marco de Gestión por Resultados GpR.	1	Alto índice de inseguridad en el país.
2	Alelos Seleccionados Nacionales de Alto Nivel Competitivo en Centroamérica.	2	Incertidumbre en el aporte financiero institucional.
3	Realización de Campeonatos Nacionales todas las categorías en ambas ramas.	3	Incremento constante en el régimen de precios.
4	Programa de Casa de Selección de Voleibol para ambas ramas.	4	Reducción de presupuesto de programas de apoyo a las atletas.
5	Entrenadores de voleibol capacitados en los 22 departamentos.	5	Falta de patrocinio de la iniciativa privada.
6	Transparencia y Agilidad en el manejo de los recursos.	6	Limitado horario de entrenamiento por trabajo o estudio de los atletas.
7	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.	7	Que puedan volver a darse restricciones a las actividades deportivas por normas de bioseguridad.
8	Asesoramiento técnico calificado.		
9	Estructura Organizativa bien definida.		
10	Estabilidad del Comité Ejecutivo.		
11	Estructura Organizativa bien definida.		
12	Competencias Nacionales establecidas en distintas categorías y especialidades.		
OPORTUNIDADES		DEBILIDADES	
1	Organización frecuente de competencias internacionales.	1	Asignación del recurso presupuestario distribuida de igual manera, tanto en deporte de conjuntos como individual.
2	Credibilidad Institucional.	2	Escaso número de entrenadores guatemaltecos para la preparación de las selecciones nacionales.
3	Incremento de la práctica del voleibol a nivel nacional.	3	Más del 60% de las ADD cuentan con un solo entrenador contratado por la federación.
4	Aporte Constitucional Financiero.	4	Falta de instalaciones adecuadas para la práctica del voleibol de forma sistemática.
5	Mejorar de implementación e instalaciones.	5	Implementación escasa según categoría y especialidad.
6	Mayor interés de los medios de comunicación.	6	Falta de interés de los medios de comunicación masivos.
7	Participación en competencias internacionales de Voleibol y Voleibol de Playa.	7	Recurso humano insuficiente para una buena distribución de funciones.
8	Participación en comisiones internacionales.	8	Escaso presupuesto para participación en competencias internacionales.
9	Capacitación Nacional e Internacional del Recurso Humano.	9	Limitación de instalaciones e implementos para entrenamiento.
10	Organización de competencias internacionales en el país.	10	Falta de recursos para competencias internacionales de los equipos nacionales.
		11	Falta de recursos para fogueos y campamentos de los equipos nacionales.
		12	Falta de personal para una adecuada segregación de funciones.

Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

DPSE-17

No.	Actor Nombre y descripción	-1	-2	-3	-4	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la Republica	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Nacional
2	Ministerio de Finanzas	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
3	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Coordinación técnica	Nacional
4	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Asesoría y Acompañamiento	Nacional
5	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	Financiero y Humano	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
6	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
7	Asociación de Federaciones C.A. de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Centroamericana
8	Confederación NORCECA de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Internacional
9	Unión Panamericana de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional
10	Federación Internacional de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional

(1) Rol que Desempeña		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A Favor	1	Alto	1	Alto Interés	1
Aliado	1	Indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En Contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						



<b>E F E C T O S</b>	Limitación en la contratación de entrenadores	Falta de implementación adecuada para selecciones Departamentales y Nacionales	Falta de Instalaciones adecuadas para la Práctica Deportiva	Limitación en la participación en Competencias Internacionales	Limitación en la Preparación de los Equipos Representativos
<b>PROBLEMA</b>	<b>FALTA DE RECURSO PRESUPUESTARIO</b>				
<b>CAUSAS</b>	Asignación Presupuestaria Inadecuada	Incertidumbre en el Aporte Constitucional	No hay Promoción en los medios de Comunicación	No existen Incentivos Tributarios para Realizar Donaciones	

ANÁLISIS SOBRE PUESTOS LOGRADOS EN EL MODELO DE EXCELENCIA EN GESTIÓN DEPORTIVA			Observaciones
Año de Evaluación	Puesto Obtenido	Puntos	
2022	16	811.13	Se logra una nueva mejora en la ubicación dentro de las 46 Federaciones y Asociaciones Nacionales afiliadas a CDAG, aunque el modelo aun presenta desbalances desfavorables para aquellas Federaciones que practican deportes de conjunto y que tienen una cobertura de organización igual o mayor al 90% de departamentos del país, con un presupuesto limitado.
2021	21	764.11	Se obtuvo una mejora en la puntuación general del modelo, se ascendieron 06 puestos, en relación al año anterior. Se logra realizar las competencias nacionales en las distintas categorías y se vuelve a la participación a nivel internacional en competencias oficiales.
2020	27	650.88	Se ascendió nueve puestos con relación al año 2019, a pesar de las dificultades provocadas por la Pandemia del COVID-19, manteniendo en actividad de las ADDV y deportistas en el país. Debiéndose aun mejorar el proceso evaluativo y las diferencias entre FDN y ADN.
2019	39	364.1	El modelo sufre variaciones que limitan el cumplimiento principalmente a las FADN que cuenta con mayor número de asociaciones, cantidad de deportistas, entrenadores y categorías de competencia, tanto nacionales como internacionales. Es necesario un análisis más profundo que catalogue de mejor forma los deportes de conjunto y los deportes individuales, así como la diferenciación entre Federaciones y Asociaciones Deportivas nacionales.
2018	36	615.93	Se modificó nuevamente el MEGD, provocando la necesidad de adaptación a los normativos vigentes, de debe realizar una análisis para reducir la disparidad entre las FADN que poseen menor número de ADD o matrícula sistemática lo que las favorece.
2017	19	934.5	Se mantiene en general la mayoría de normativas de evaluación, lo que permite mejorar en el resultado de la evaluación, logrando un mayor cumplimiento de las ADD. Se tiene aún desventajas para las FADN que tienen un mayor número de ADD activas.
2016	35	830.32	Nuevamente se establecieron algunas normativas de evaluación posterior a los consensos de metas, lo que afecto la evaluación final; debe buscarse mayor equidad en la evaluación, pues existen mayores limitaciones para los deportes de conjunto y debe considerarse además la base de desarrollo deportivo a nivel nacional según el número de ADD que posee cada Federación o Asociación.
2015	21	928.44	En esta evaluación existieron algunas normativas, que fueron establecidas posteriormente a los consensos de metas, aún se mantiene ciertas ventajas para los deportes con pocas ADD.
2014	6	990	En esta etapa el modelo se mejora aún más, aun con cierta ventaja en la evaluación para los deportes con un reducido número de ADD.
2013	10	931	El modelo de evaluación MEGD, se mejora, pero aun ofrece ventajas a los deportes individuales en el Bench Mark.
2012	22	910	Se realiza un primer ajuste al modelo de evaluación, pero se favorece a los deportes individuales, especialmente en el área de resultados deportivos.
2011	22	740	Inicio del nuevo modelo de evaluación de CDAG, La Federación ya aplica con anterioridad un modelo general de planificación y evaluación de sus ADDV activas.

ANÁLISIS DE BRECHAS CON RESPECTO A LAS CATEGORÍAS DEL MRD				
BRECHA CON RESPECTO A:	Puntos	Puntos Obtenidos por FADN	Comparaciones	Observaciones
1er lugar MRD.	990.13	811.13	179	Se esta a 179 puntos del primer lugar del modelo.
1er lugar de su Grupo.	990.13	811.13	179	Se esta a 179 puntos del primer lugar de Grupo
Promedio del MRD.	686.46	811.13	-124.67	Se esta a 124.67 puntos sobre el promedio del modelo.



Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

ESTABLECIMIENTO DE METAS ALINEADAS A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS													
Objetivos Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	Metas										
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1	Crecimiento de la Matrícula de Deportistas de Proceso	Cantidad de Deportistas de Proceso	1594	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
			Linea Base	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
2	Especialización y Cobertura de Entrenadores	Cantidad de Entrenadores con relación a sus Organizaciones Departativas, Proyectas y Etapa de Preparación	34	34	37	37	40	40	45	45	50	50	50
			60%	60%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	100%	
3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
3	Cantidad de Competencias Juveniles	Cantidad de Competencias Juveniles	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	
3	Cantidad de Competencias Mayores	Cantidad de Competencias Mayores	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4
			6	7	7	6	6	4	6	4	6	4	
4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Reflexión Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Juvenil	6	7	7	6	6	4	6	4	6	4	4
			8	11	13	12	8	10	12	14	8	10	
4	Máximo Resultados en Competencias Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflexión proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Juvenil	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA										
			1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA										
4	Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Departativos Internacionales	Reflexión proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Mayor	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA										
			1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA										
5	Descentralización a través de Organizaciones Departativas Departamentales	Porcentaje de Efectividad en Eventos Internacionales del año.	62.47%	62.47%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
			90% ADD	90% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	100% ADD	
6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	22	22	10	5	1	1	1	1	1	1	1
			22	22	10	5	1	1	1	1	1	1	



ANÁLISIS DE PRINCIPALES POTENCIAS POR AREA GEOGRÁFICA PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DEPORTIVOS				
Nivel	Primera Potencia	Segunda Potencia	Tercera Potencia	Posición Guatemala
Centroamericano	Guatemala	Costa Rica	Nicaragua	1o. Lugar
Centroamericano y del Caribe	Republica Dominicana	Cuba	Puerto Rico	5o. Lugar
Continental	Brasil	Estados Unidos de America	Argentina	14o. Lugar
Mundial	Brasil	Estados Unidos de America	Italia	63o. Lugar
NORCECAS	Estados Unidos de America	Republica Dominicana	Cuba	7o. Lugar

Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

RESULTADOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES HISTÓRICOS							
Nivel	Nombre de la Competencia	Sede	Fecha	Categoría		Resultado Obtenido	Observaciones
				Juvenil	Mayor		
Centroamericano	XX Copa Centroamericana	San Salvador, El Salvador	2018		X	PRIMER LUGAR	Selección Masculina de Voleibol
Centroamericano	Juegos Deportivos Centroamericanos	Managua, Nicaragua	2017		X	PRIMER LUGAR	Selección Masculina de Voleibol
Mundial	Campeonato Mundial de Voleibol de Playa	Viena, Austria	2017		X	37o. LUGAR	Selección Masculina de Voleibol de Playa
Mundial	Campeonato Mundial de Voleibol de Playa	Amsterdam, Holanda	2015		X	37o. LUGAR	Selección Femenina de Voleibol de Playa
Mundial	Campeonato Mundial de Voleibol de Playa	Halifax, Canada	2012	X		17o. LUGAR	Selección Femenina de Voleibol de Playa
Mundial	Campeonato Mundial de Voleibol de Playa	Halifax, Canada	2012	X		25o. LUGAR	Selección Masculina de Voleibol de Playa
Juegos Olímpicos	III Juegos Olímpicos de la Juventud	Buenos Aires, Argentina	2018	X		17o. LUGAR	Selección Femenina de Voleibol de Playa
Juegos Olímpicos	II Juegos Olímpicos de la Juventud	Nanjing, China	2014	X		25o. LUGAR	Selecciones Femenina y Masculina de Voleibol de Playa
NORCECAS	Campeonato Continental NORCECA	Colorado Springs, Estados Unidos de America	2017		X	5o. LUGAR	Selección Masculina de Voleibol
Continental	Juegos Deportivos Panamericanos	Guadalajara, Mexico	2011		X	5o. LUGAR	Selección Masculina de Voleibol de Playa
Centroamericano	XXI Copa Centroamericana	Guatemala, Guatemala	2021		X	PRIMER LUGAR	Tercer campeonato alcanzado de forma consecutiva por la Selección Masculina de Voleibol
Mundial	Campeonato Mundial Voleibol Sub-19	Teheran, Iran	2021	X		19o. LUGAR	Selección Masculina Sub-19 de Voleibol
Continental	I Juegos Panamericanos Juveniles	Cali, Colombia	2021	X		5o. LUGAR	Selección Femenina de Voleibol de Playa

Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
 - Proyecto Plan Operativo Anual

PLAN DE ACCIONES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ALINEADOS A FORMATOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO -PAT-			
Objetivos Estratégicos		Indicador	Formatos T de PAT
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matriculación	Crecimiento de Matriculación de Deportistas de Proceso T1, T3, T4, T5, T7, T8.
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores T3
			Especialización de Entrenadores T12
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles T4, T5, T21, T22
			Cantidad de Competencias Juveniles T4, T5, T21, T23
			Cantidad de Competencias Mayores T4, T5, T22
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales T4, T5, T23, T26, T27
			Máximo Resultados en Competencias Internacionales T4, T5, T23, T24
			Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales T4, T5, T23, T26, T27
	5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.	Cobertura Nacional T3, T9, T18
6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD T3, T9, T10, T11, T18	



<b>Objetivos Estratégicos</b>			
	<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional</b>	1	<i>Desarrollo de Matricula.</i>	<i>Contar con una base amplia de atletas para sustentar los programas de captación de talentos deportivos.</i>
	2	<i>Especialización y cobertura de Entrenadores.</i>	<i>Lograr cubrir los 22 departamentos del territorio nacional con personal calificado.</i>
	3	<i>Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional</i>	<i>Mejorar el nivel tecnico-tactico y de somatotipo de los representativos departamentales</i>
	4	<i>Representación y Resultados en Competencias Internacionales.</i>	<i>Mejorar el nivel de participación y alcanzar el dominio permanente de la región centroamericana.</i>
	5	<i>Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.</i>	<i>Lograr que las ADD generen actividad propia, desarrollando programas de competencia en las distintas categorías.</i>
	6	<i>Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.</i>	<i>Alcanzar el primer lugar dentro de la evaluación del MEGD.</i>



Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS			
No.	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficiarios
1	CASAS DE SELECCIÓN DE VOLEIBOL	Lograr un entrenamiento sistemático controlado con los atletas con mayor proyección para integrar los procesos de pre-selecciones nacionales, en las edades iniciales para competencias internacionales.	Atletas en ambos géneros, de los distintos departamentos del país, que cumplan los requisitos de somatotipo y habilidades técnicas, establecidos por la Federación.
			El programa consiste en proporcionar a los atletas becas escolares para los menores en colegios de la ciudad de Guatemala, albergue, alimentación, atención médica, y proceso de entrenamiento sistemático, bajo la supervisión de los entrenadores de las selecciones nacionales y personal de la federación. La duración del programa es anual, y los atletas son evaluados en su rendimiento académico y deportivo, así como en aspectos disciplinarios para continuar el siguiente año en el programa.
DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN			
No.	Nombre de Grupo de Atención	Objetivo	Descripción del Grupo de Atención
1	Atletas Sub 18 Femenino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 18 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos y proyección a largo plazo.
2	Atletas Sub 19 Masculino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 19 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos
3	Atletas Sub 20 Femenino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 20 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos
4	Atletas Sub 21 Masculino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 21 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos
5	Atletas Sub 23 y Mayores (Masculino y Femenino)	Especialización en Alta Competencia	Atletas priorizados, para integrar las selecciones que participan en el Ciclo Olímpico.
			Principales Actividades
			Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
			Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
			Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
			Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
			Especialización Deportiva, alcanzar y mantener la forma deportiva.

<b>COMITÉ EJECUTIVO DE FADN</b>		
<b>No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	PRESIDENTE	CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL
2	SECRETARIA	AMÉRICA LIZETH CIFUENTES DE RODAS
3	TESORERO	SERGIO RAÚL DE LEÓN LÓPEZ
4	VOCAL I	MARIEN LUCÍA ALPÉREZ MALDONADO
5	VOCAL II	PENDIENTE CONVOCATORIA
<b>ORGANO DISCIPLINARIO</b>		
<b>No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	PRESIDENTE	CRISTIAN JACOBO GÓMEZ
2	SECRETARIA	ANDREA FABIOLA LINARES MÉNDEZ
3	VOCAL	HÉCTOR LORENZO ESTRADA LAVARREDA
4	VOCAL SUPLENTE	BRENDA RAQUEL LÓPEZ WUNDRAM
<b>PERSONAL TENICO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	GERENTE	MAGNOLIA IVONNE ESCOBAR GONZALEZ
2	RESPONSABLE TÉCNICO	GERARDO MARTÍN CIFUENTES ALVARADO
<b>DIRIGENTES CON CARGOS INTERNACIONALES</b>		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
1	SECRETARIO AFECAVOL	Carlos Enrique Santis Rangel
2	SECRETARIO NORCECA	Carlos Enrique Santis Rangel
3	COMISIÓN LEGAL NORCECA / AFECAVOL	Carlos Enrique Santis Rangel

<b>ASAMBLEA DE FADN</b>		
<b>No.</b>	<b>Representante de:</b>	<b>Nombre</b>
1	ALTA VERAPAZ	MARIA FERNANDA CAAL CAAL
2	BAJA VERAPAZ	MISAEAL ALEXANDER ALVARADO XITUMUL
3	CHIMALTENANGO	KEVIN RENE DE LEÓN TEZ
4	CHIQUMULA	ROBERTO ANTONIO MEJÍA HERNÁNDEZ
5	EL PROGRESO	GERALDINE VERÓNICA DUARTE ALDANA
6	ESCUINTLA	MARVIN FRANCISCO DARDÓN ORTIZ
7	GUATEMALA	JOSÉ LUIS MONNEY CASTILLO
8	HUEHUETENANGO	EYLLIN OTTONIEL MARTÍNEZ RIVERA
9	IZABAL	JUAN OSWALDO CABRERA ROLDÁN
10	JALAPA	MELISSA REGINA HERNANDEZ FLORES
11	JUTIAPA	MILTÓN IVÁN CERÓN RODRÍGUEZ
12	PETEN	DORA ALICIA DÍAZ GARCÍA
13	QUETZALTENANGO	JUAN CARLOS LÓPEZ MORALES
14	QUICHE	GUAYMAL BRIAN CASTILLO RODRÍGUEZ
15	RETALHULEU	OMAR MANOLIO HERNÁNDEZ GARCÍA
16	SACATEPEQUEZ	JOSUÉ SAMUEL GALINDO MATÍAS
17	SAN MARCOS	FRANCISCO JOSÉ FAJARDO
18	SANTA ROSA	FERNANDO EMILIO FLORIS DONIS
19	SOLOLA	JUANA PERECHÚ CHOVÓN
20	SUCHITEPEQUEZ	ROCÍO ANELLICE ALVARADO DE WOC
21	TOTONICAPAN	PENDIENTE CONVOCATORIA TEDEFE
22	ZACAPA	SAULO GEREMIAS PERDOMO CRUZ



<b>AFILIACIONES</b>	
<b>Afiliado con:</b>	<b>Tipo de Afiliación.</b>
Federación Internacional de Voleibol - FIVB	MUNDIAL
Unión Panamericana de Voleibol - UPV	PANAMERICANA
Confederación Norte, C.A. y del Caribe de Voleibol - NORCECA	NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE
Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol - AFECAVOL	CENTROAMERICANA
Federación Miembro de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG-	GUATEMALA
Federación Miembro del Comité Olímpico Guatemalteco - COG-	GUATEMALA





# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

## Proyecto Plan Operativo Multianual POM - 2024 - 2028

*Ejercicio Fiscal 2024*



SPPD-15

**PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO**

**VISIÓN:** Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del deporte del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.

**MISIÓN:** Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericano satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.

**RESULTADOS:** INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO

Descripción	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual AÑO 2024												Recursos Necesarios	Responsable Directo				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Miles de Quetzales			
<i>Dirección y Coordinación</i>	1	Documento																		
<i>Dirección y Coordinación</i>	1	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,688,200.00	Comité Ejecutivo, Administración, Dirección Financiera, Dirección Técnica, Asociaciones Deportivas
<b>Atletas con Formación Deportiva Competitiva</b>	200	Persona																		
<i>Atletas con Formación Deportiva Competitiva</i>	200	Persona	199	199	199	199	199	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,651,200.00	Departamentales y Entrenadores de la Federación Nacional de VOLEIBOL	
<b>Atletas Departamentales con Formación Deportiva</b>	2,000	Persona																		
<i>Atletas Departamentales con Formación Deportiva</i>	2,000	Persona	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	4,490,600.00		



# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

## Proyecto Plan Operativo Anual POA - 2024

*Ejercicio Fiscal 2024*



Proyecto Plan Estratégico Institucional - Proyecto Plan Operativo Multianual  
- Proyecto Plan Operativo Anual

SPPD-12

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
				Meta física	En Q.	Meta física	En Q.	Meta física	En Q.	Meta física	En Q.	Meta física	En Q.
* Dirección y Coordinación	Documento												
		Dirección y Coordinación	Documento	1	1,688,200.00	1	1,688,200.00	1	1,688,200.00	1	1,688,200.00	1	1,688,200.00
* Atletas con Formación Deportiva Competitiva	Persona												
		Atletas con Formación Deportiva Competitiva	Persona	200	2,651,200.00	202	2,651,200.00	202	2,651,200.00	202	2,651,200.00	202	2,651,200.00
* Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona												
		Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona	2,000	4,490,600.00	2,000	4,490,600.00	2,000	4,490,600.00	2,000	4,490,600.00	2,000	4,490,600.00

DPSE-023

PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL																	
RESULTADO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA; PREVIENIENDO LA DELINCUENCIA EN ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS																	
RESULTADO INSTITUCIONAL: INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO																	
PRODUCTOS						SUBPRODUCTOS											
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE PARA EL AÑO 2024			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE PARA EL AÑO 2024			COSTO UNITARIO (Q.)	Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3		1	2	3	
Dirección y Coordinación	1	Documento	1	1	1	DE 10 A 35 AÑOS	Dirección y Coordinación	1	Documento	1	1	1	1,888,200.00	562,733.33	562,733.33	562,733.34	1,888,200.00
Atletas con Formación Deportiva Competitiva	200	Persona	200	200	200		Atletas con Formación Deportiva Competitiva	200	Persona	200	200	200	13,256.00	883,733.33	883,733.33	883,733.34	2,651,200.00
Atletas Departamentales con Formación Deportiva	2,000	Persona	2,000	2,000	2,000		Atletas Departamentales con Formación Deportiva	2,000	Persona	2,000	2,000	2,000	2,245.30	1,496,866.67	1,496,866.67	1,496,866.66	4,490,600.00

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL										
RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS A NIVEL COMPETITIVO	• Dirección y Coordinación	Documento	Servicios Administrativos y Financieros	011 Atletas Federados Formados y Competitivos	Sin Sub Programas	Sin Proyecto	1	No Aplica	No Aplica	Servicios Administrativos y Financieros
	Dirección y Coordinación	Documento								
	• Atletas con Formación Deportiva Competitiva:	Persona	Promoción del Voleibol a Nivel Nacional				3			Promoción del Voleibol a Nivel Nacional
	Formación y Capacitación técnica deportiva	Persona								
	• Atletas Departamentales con Formación Deportiva:	Persona	Atletas Departamentales con Formación Deportiva							
	Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona								



# FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

## INFORME GERENCIAL

*Ejercicio Fiscal 2024*



## INFORME GERENCIAL

### RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO PRESUPUESTO 2024

---

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS “*Seguridad y Justicia*” y con la PRIORIDAD: “*Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria*” de la matriz del eje identificado con el número 5 “*Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo*” y siendo uno de sus RESULTADOS: *Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública.*

Asimismo; considerando que el RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría “**Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2024-2028**”; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte*; cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”** distribución: **20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.**

**Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento** son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2024 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 7,098,171.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2024	Q. 435,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2024	Q. 61,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1,000,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios "AFECAVOL y NORCECA"	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 0.00
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2022	Q. 40,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2024</b>	<b>Q. 9,000,000.00</b>

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

**PROGRAMA 11 "ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS"**

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

**PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"**

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

## RESULTADOS:

---

### RESULTADO ESTRATEGICO:

Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; política de seguridad y justicia; en fortalecimiento del estado seguridad con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

### RESULTADO INSTITUCIONAL:

INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2024

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Dirección y Coordinación                        | 1 DOCUMENTO  |
| 2. Atletas con formación deportiva y competitiva   | 200 ATLETAS  |
| 3. Atletas departamentales con formación deportiva | 2000 ATLETAS |

### POBLACIÓN:

---

• Población total de la República "22 Departamentos"

• Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

• Población objetivo: Atletas matriculados en el año

• Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS

ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES:

---

- Entrenadores nacionales e internacionales capacitados
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos
- Bienes y servicios deportivos de calidad
- Instalaciones deportivas de excelente nivel
- Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación
- Fogues Internacionales.